



Belbis Lorena Lemus Claros  
Regidora Cuarta

José Fredis Ramos Lara  
Regidor Quinto

Henry Alexis Arqueta López  
Regidor Sexto

Wilfredo Cruz Cruz  
Secretario Municipal



## ACTA N° 19-2024

En el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los once días del mes de octubre del año 2024, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en el Salón Municipal, el día viernes a las 9:16 a.m., la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Enfermera Auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, Asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, Señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Arqueta López, regidor sexto, asistencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia: Señor Celio Ramos Del Cid, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos: Señor José Pilar Lemus Lemus, alcaldes auxiliares, miembros de patronato, fuerzas vivas en general, empleados municipales y ante el Secretario Municipal que da fe, se desarrolló de la siguiente manera:

1.- Se hizo la Invocación a Dios dirigido por el señor José Pilar Lemus Lemus, Comisionado Municipal de los Derechos Humanos.

2.- Se comprobó el quórum, estando presentes la mayoría

de los Miembros de la Corporación Municipal.

3.- El alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo dió por abierta la sesión.

4.- Se leyó, discutió y aprobó la agenda.

5.- Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.

6.- Lectura de Correspondencia.

7.- Respuesta a solicitudes: a.) Se presentó una solicitud de la Junta Administradora de Agua de la comunidad de La Montaña: La presente es para solicitarles que si nos pueden apoyar para terminar de reparar el proyecto de agua potable de la comunidad. La solicitud consiste en: 52 tubos de 2 pulg. Presión pvc, 93 tubos 1 1/2 presión pvc, 250 tubos de 1 pulg. presión, 1 tubo hg 2 pulg. 3 tubos hg 1 1/2, 2 adaptadores hembra de 2 pulg. pvc, 3 unión universal hg 1 1/2, 2 adap. hembra de pvc 1 1/2, 12 tubos de hg 1 pulg. 9 unión hembra hg de 1 pulg. 6 codos hg 1 pulg. 4 válvulas hg de 2 pulg. 2 válvulas hg 1 1/2 pulg. 6 válvulas hg 1 pulg. 1 reducción pvc 2-1 1/1, 2 adaptadores hembra 1 1/2, 3 galones de pegamento pvc. dicha solicitud presupuestada en L. 99,650.00 según cotización con fecha 28 de septiembre de 2024 lo cual ya incluye el impuesto. Nuestra comunidad pondrá la mano de obra calificada y no calificada, así como otros materiales que se necesitan para terminar de reparar dicho proyecto. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la solicitud presentado por la Junta Administradora de Agua de la comunidad de La Montaña con la compra de los siguientes materiales: 52 tubos de 2 pulg. presión pvc, 93 tubos 1 1/2 presión pvc, 250 tubos de 1 pulg. presión, 1 tubo hg 2 pulg. 3 tubos hg 1 1/2, 2 adaptadores hembra de 2 pulg. pvc, 3 unión universal hg 1 1/2, 2 adap. hembra de pvc 1 1/2, 12 tubos de hg 1 pulg. 9 unión hembra



hg de 1 pulg. 6 codos hg 1 pulg. 4 válvulas hg de 2 pulg. 2 válvulas hg 1 1/2 pulg. 6 válvulas hg 1 pulg. 1 reducción pvc 2-1 1/1, 2 adaptadores hembra 1 1/2, 3 galones de pegamento pvc con un presupuesto de L. 99,650.00, donde la comunidad pondrá la mano de obra calificada y no calificada, así como otros materiales que se necesiten para terminar de reparar el proyecto de agua potable en la comunidad.

b.) Se presentó una solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Bañaderos: Nosotros los miembros del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Bañaderos comparecemos por este medio para manifestarles lo siguiente. En vista que en nuestra comunidad no disponemos de un local para realizar sesiones y otros eventos del patronato y comunidad. Muy respetuosamente solicitamos al señor Alcalde y señores Regidores de esta Corporación Municipal se nos apruebe el Presupuesto para el próximo año 2025, sobre el Proyecto de la Construcción de una Casa Comunal en nuestra aldea. La comunidad dispone de un terreno donde se construirá el proyecto si fuera aprobado. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos se acuerda de analizar el proyecto de Construcción de Casa Comunal en Bañaderos para ingreso al Presupuesto del próximo año. c.) Se presentó una solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de San Marcos: Nos dirigimos a ustedes para solicitar la construcción de la Casa Comunal de la comunidad, puesto que su estructura cuenta con varios años de construcción, presentando daños en su estructura; esta casa actualmente es utilizada para la enseñanza a los y las niños y niñas más pequeños puesto que no se cuenta con construcción para este fin educativo. Como en todas las solicitudes la comunidad quedamos dispuestos a la colaboración para que dicho proyecto se

ejecute de manera positiva y sin contratiempos. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley por mayoría de votos se acuerda de analizar el Proyecto de la Construcción de la Casa Comunal en la comunidad de San Marcos para su ingreso al Presupuesto del próximo año. d.) Se presentó una solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de San Marcos: Nos dirigimos a ustedes para solicitar de manera puntual y respetuosa la construcción de 90 metros lineales de Muro Perimetral para el Campo de Fútbol, dada la condición del terreno inclinado cada año se nos está haciendo más pequeño, pues la tierra se nos está yendo al fondo del terreno, la comunidad queda en total apoyo a lo que se le solicite para la ejecución de dicho proyecto. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría de votos se acuerda de analizar el Proyecto de Construcción de 90 metros lineales de Muro Perimetral para el Campo de Fútbol en la comunidad de San Marcos para ingreso al Presupuesto del Próximo Año. e.) Se presentó una solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de San Marcos: Nos dirigimos a ustedes para solicitar de manera puntual y respetuosa 246 metros lineales de pavimento con Concreto Ciclópeo, que están divididos en tres tramos: el primero en la carretera principal frente a la Casa de Doña Veneranda, caserio San Pablo, el segundo tramo está ubicado en la carretera que conduce al caserio fuera de la carretera principal (otro ramal carretero) y el último está en la carretera principal en la pendiente después del enchape subida de la quebrada. Todos los años en temporada de lluvia se nos hace difícil la movilización por estas y otros tramos que aunque la



comunidad ha tratado de solucionar el problema continua persistiendo. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos se acuerda de analizar el proyecto de los 246 metros lineales de Pavimento con Concreto Ciclópeo, divididos en tres tramos: 1. En carretera principal frente a casa de doña Veneranda caserio San Pablo, 2do: En carretera que conduce al caserio fuera de la carretera principal (otro ramal carretero) y 3ro: En carretera principal en la pendiente después del enchape subida de la quebrada, para ingreso al Presupuesto del Próximo año. f.) Se presentó una solicitud de las Maestras Voluntarias de los Centros Comunitarios de Educación Prebásica (CCEPREB): Por medio de la presente, nosotras Maestras Voluntarias de los Centros Comunitarios de Educación Prebásica (CCEPREB) estamos solicitando muy respetuosamente si nos pudieran hacer un aumento de sueldo por el trabajo que realizamos ya que en algunos casos movilizarse al Centro Educativo genera gastos económicos. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos se acuerda analizar la solicitud presentada por las Maestras Voluntarias de los Centros Comunitarios de Educación Prebásica (CCEPREB) sobre el aumento de sueldo y ingresarlo al Presupuesto del Próximo año. g.) Se presentó una solicitud de la Comunidad de San Pablo Llanitas: Les saludamos deseándoles éxitos en sus valiosos trabajos en bien de todo el pueblo sabiendo de sus valiosas colaboración en las diferentes fiestas del Municipio, Nosotras los de la comunidad de San Pablo Llanitas viendo de que se nos aproxima la visita del Apóstol Santiago, el día 30 de noviembre del año 2024. Tenemos la necesidad de engalanar nuestra feria. les pedimos una valiosa colaboración de L. 20,000.00

para dar más alegría y sana diversión a los jóvenes, distribuidas de la siguiente manera: L. 5,000.00 para pólvora o cohetes para el encuentro y durante las misas, L. 5,000.00 para la animación que alegrará durante todo el evento, L. 6,000.00 para realizar torneo relámpago masculino: Primer premio: L. 2,500.00, Segundo Lugar: L. 2,000.00, Tercer lugar: L. 1,500.00 y se realizará torneo femenino: Primer lugar: L. 2,000.00, Segundo lugar: L. 1,500.00 y Tercer lugar: L. 1,500.00. Esperamos de ustedes nos puedan ayudar para que nuestra fiesta sea más bonita, les agradecemos de antemano y esperamos su respuesta.

• La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la cantidad de L. 20,000.00 para celebración de la feria Patronal en la Comunidad de San Pablo Llanitos. de acuerdo al Acta N° 09-2022 de sesión ordinaria con fecha 18 de marzo de 2022, Punto 9, inciso: f, del folio: 144-145. h.) Se solicita Compra Venta en Dominio Pleno de un Lote de Terreno: Honorable Corporación del Municipio de Santa Lucía, Intibucá. Yo, Samuel Márquez, mayor de edad, agricultor, hondureño, con documento nacional de indentificación N° 1015-1985-01052, con domicilio en el Caserio de Santa Rita, Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, con todo respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando la Compra Venta en Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza rural, situado en la aldea de Santa Rita, Municipio de Santa Lucía, Intibucá, el cual tiene las medidas siguientes: la lo ancho mide seis (6) metros, a lo largo mide doce (12) metros, equivalentes aproximadamente a setenta y dos metros cuadrados ( $72 \text{ mt}^2$ ) por el lado Norte: Colinda con propiedad de Rosa Amaya, Al SUR: Colinda con propiedad de Rosa Amaya, Al ESTE: Colinda con propiedad



de Tiburcio Lemus, AL OESTE: Colinda con propiedad de Teodora Cruz, inmueble que me donó mi difunta madre la señora Esmeralda Márquez, quien donó antes de fallecer y hasta esta fecha no había realizado dicho documento, propiedad que he poseído más de doce años, sin interrupción alguna, documento de declaración de posesión efectiva, extendido a mi favor en fecha 13 del mes de agosto del año 2024 y que acompañamos a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal con todo respeto pido: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro Municipal para que juntamente con peritos evaluadores inspecciones el inmueble descrito, confrontando límites y medida y con el informe que rindan resolver lo procedente.

FUNDO: La presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente; 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103, y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al señor Alcalde Municipal, para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre del solicitante: Samuel Márquez.

La Honorable Corporación Municipal acuerda en primer lugar catastrar el lote de terreno del señor Samuel Márquez en vista de que no aparece en el Sistema de Catastro para luego proceder con el trámite de dominio pleno. i.) Se solicita Compra Venta en Dominio Pleno de un lote de Terreno: Honorable Corporación del Municipio de Santa Lucía, Intibucá. Yo, Elvia Hernández Hernández, mayor edad, soltera, ama de casa, portadora de mi identidad N° 1015-1971-00075, hondureña y vecina de este municipio, con todo respeto comparezco ante esta

copian

Honorable Corporación Municipal, solicitando la Compra y Venta en Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza urbana, ubicado en Barrio El Centro de este municipio de Santa Lucía, Intibucá, con una extensión superficial de Trescientos treinta y siete metros cuadrados ( $337.56 \text{ m}^2$ ), cuyas colindancias son las siguientes: Al norte: Colinda con calle y propiedad de la señora Lastenia Romero; Al sur: Colinda con propiedad de la señora Rosa Cruz; Al Este: Colinda con propiedad del señor Melchor Orellana; Al Oeste: Colinda con calle de por medio y propiedad del señor Manuel Hernández. En este terreno se encuentra una mejora de una casa de habitación; según lo acredito en el documento privado de posesión y que acompaño a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que pido a esta Honorable Corporación Municipal con todo respeto: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro Municipal para que juntamente con peritos evaluadores inspecciones el inmueble descrito, confrontando límites y medida y con el informe resolver lo procedente.

FUNDO: La presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente, 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103 y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al señor Alcalde Municipal, para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre del solicitante: Elvia Hernández Hernández. • La Honorable Corporación Municipal



es uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la solicitud de trámite de Dominio Pleno, presentada por la Señora Elvia Hernández Hernández.

### — . — . — . — 8. Informe — . — . — . — . — . — . —

a.) El Alcalde Municipal informa a la Corporación que el día viernes 27 de septiembre, se recibió la transferencia correspondiente al II Trimestre del año 2024, con un monto de L. 6,222,665.00.

### — . — . — . — 9. ACUERDOS — . — . — . — . — . — . —

a.) La Honorable Corporación Municipal después de discutido, analizado y verificado, por mayoría de votos da por aprobado el informe de Rendición de Cuentas en sus 14 formas acumuladas al Tercer Trimestre del año 2024, presentado por el alcalde y tesorero municipal, con la información financiera de la Forma 07, siguiente:

| No. | Descripción                                   | Valores          |
|-----|-----------------------------------------------|------------------|
| 1.  | Saldo Inicial 01/01/2024                      | L. 4,555,779.12  |
| 2.  | Entradas del Período 01/01/2024 al 30/09/2024 | L. 24,270,241.78 |
| 3.  | Presupuestario                                | L. 24,270,241.78 |
| 4.  | Extra presupuestario                          | L. 0.00          |
| 5.  | Disponibilidad del Período                    | L. 28,826,321.00 |
| 6.  | Salidas del Período 01/01/2024 al 30/09/2024  | L. 21,741,952.36 |
| 7.  | Presupuestario                                | L. 21,741,952.36 |
| 8.  | Extra presupuestario                          | L. 0.00          |
| 9.  | Mas Notas de Crédito                          | L. 0.00          |
| 10. | Menos Notas de Débito                         | L. 2,040,714.02  |
| 11. | Error Más/Menos en Libros                     | L. 0.00          |
| 12. | Error Más/Menos en Bancos                     | L. 0.00          |
| 13. | Saldo conciliado al 30/09/2024                | L. 4,904,588.51  |
| 14. | Saldo final al 30/09/2024                     | L. 7,084,368.64  |

b.) La Honorable Corporación Municipal después de discutido, analizado y verificado, por mayoría de votos da por aprobado el informe de AVANCE FISICO Y



FINANCIERO DE PROYECTOS y del Gasto Ejecutado Acumulado al Tercer Trimestre, acumulado del año 2024, presentado por el alcalde y tesorero municipal, con la información financiera siguiente:

• Ingresos en el Trimestre

| No. | Descripción                               | Propios       | Otros           | Transferencia    | Total            |
|-----|-------------------------------------------|---------------|-----------------|------------------|------------------|
| 1.  | Saldos en libros al inicio del Trimestre. | L. 0.00       | L. 0.00         | L. 4,555,779.12  | L. 4,555,779.12  |
| 2.  | Ingresos recibidos en el Trimestre.       | L. 302,546.94 | L. 5,300,000.00 | L. 18,667,994.94 | L. 24,270,541.88 |
| 3.  | Total Disponible.                         | L. 302,546.94 | L. 5,300,000.00 | L. 23,223,774.06 | L. 28,826,321.00 |

• Gasto Ejecutado en el Trimestre

| No. | Descripción     | Propios       | Otros           | Transferencia    | Total            |
|-----|-----------------|---------------|-----------------|------------------|------------------|
| 1.  | Funcionamiento  | L. 141,078.52 | L. 0.00         | L. 1,830,790.89  | L. 1,971,869.41  |
| 2.  | Inversión       | L. 0.00       | L. 2,820,614.72 | L. 16,949,468.23 | L. 19,770,082.95 |
| 3.  | Total Ejecutado | L. 141,078.52 | L. 2,820,614.72 | L. 18,780,259.12 | L. 21,741,952.36 |

• Saldo al final del Trimestre

|    |                     |               |                 |                 |                 |
|----|---------------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 1. | Saldo según libros. | L. 161,468.42 | L. 2,479,385.28 | L. 4,443,514.94 | L. 7,084,368.64 |
|----|---------------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|

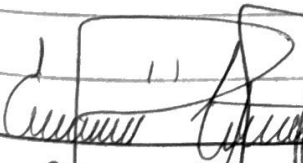
C) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos por aprobado la ampliación de fondos para la ejecución de los siguientes proyectos: 1. Construcción de Caja Puente en el caserio de El Barrancón. 2. Finalización del Proyecto de Construcción de Concreto Ciclópeo en Barrio Miramontes, Casco Urbano. 3. Construcción de Concreto Ciclópeo y Mejoramiento de área peatonal en el Caserio de El Barreal. 4. Finalización del Proyecto de Construcción de Concreto Ciclópeo en el Barrio San Antonio, Casco Urbano. 5. Mejora y



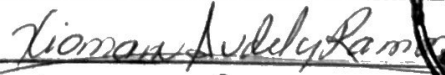
cambio de postes del Sistema Eléctrico en el Barrio San Antonio, Casco Urbano. 6. Compra de Bomba, tubería e instalación al Tanque del Estadio Municipal y al Tanque ubicado por el cerro de La Cruz. 7. Compra de alcantarillas e instalación con retro excavadora y materiales para hacer los cabezales y tragantes en distintas comunidades del municipio. 8. Construcción de Casa Comunal en Llanitos. 9. Finalización del Proyecto de Construcción de 2 Módulos Escolares, en el Caserío El Águila. 10. Construcción de Carretera desde el Caserío de San Marcos hacia el Caserío de La Montaña. 11. Reparación de baches en el Casco Urbano. 12. Mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Santa Lucía. 13. Reparación de Bodega Cocina en el Jardín de Niños "Construyendo El Porvenir", de la comunidad de La Montaña. 14. Balastreo con material selecto en tramo de cauce, frente al Centro Educativo "Oscar Mejía Arellano", de la comunidad de Las Marías. 15. Balastreo con material selecto en la comunidad de El Águila. 16. Finalización del Proyecto de Sistema de Agua Potable por Bombeo en la comunidad de Palacios. 17. Mejoramiento de Tanque con Repello, en el caserío de La Montaña. 18. Construcción de Muro de Contención en la comunidad de Las Marías. 19. Cambio de Postes del Sistema Eléctrico, en los Caseríos de La Montaña y Los Tablones. 20. Apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades programadas de la feria Patronal del Casco Urbano. 21. Apoyo en el desarrollo de las diferentes actividades programadas de las ferias Patronales en las diferentes comunidades del Municipio. d.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, da por aprobado el mantenimiento de toda la red vial del Municipio de Santa Lucía. e.) La Honorable Corporación



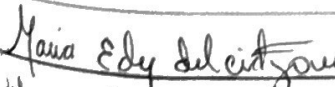
Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, da por aprobado la cantidad de L. 16,666.66 para pago a Ingeniero Civil que realizó peritaje de rectificación de medidas en callejón del Casco Urbano por donde residen los señores: Daniel Fuentes Claros, José Delio Lara Ramos, Martiniano Cruz y la señora Lelia Ramos. f.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de sus miembros en su afán de mantener las calles en buen estado; por este medio ordena: A todos los habitantes del municipio de Santa Lucía; exceptuando a las personas de la tercera edad (mayores de 65 años de edad); mochar y chapodar los árboles, la maleza de la carretera y ramas que están en propiedades a orillas de calle, limpieza de cunetas y alcantarillado, para lograr el debido mantenimiento de todas las carreteras del municipio. 10. Y no habiendo más que tratar el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, dio por cerrada la sesión, siendo las 1:30 p.m., firmando para constancia.

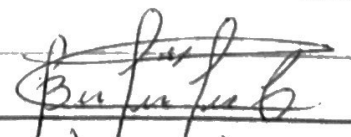
  
Lic. Eligio Cedillo Cornejo  
Alcalde Municipal



  
Xiomara Audely Ramos  
Vice Alcaldesa Municipal



  
María Edy Delcid Jovel  
Regidora Primera

  
Belbis Lorena Lemus Claros  
Regidora Cuarta



Fredis Ramos

José Fredis Ramos Lara  
Regidor Quinto

Henry Alexis Arqueta López  
Regidor Sexto

~~Celio Ramos Del Cid~~

Celio Ramos Del Cid  
Presidente de la Comisión  
Ciudadana de Transparencia

~~José Pilar Lemus Lemus~~

José Pilar Lemus Lemus  
Comisionado Municipal  
de los Derechos Humanos

Wilfredo Cruz

Wilfredo Cruz Cruz  
Secretario Municipal





## NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: Con las copias de las Actas de las dos Sesiones Ordinarias de Corporación que se realizan durante el mes de octubre, solo va la copia del **Acta No. 19-2024** de la primer sesión realizada, la copia del acta de la segunda reunión no va ya que hasta la fecha no se ha tenido la sesión para analizar, discutir y aprobar la misma.

Para los fines legales se extiende la presente en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los 11 días del mes de noviembre del año 2024.

*Wilfredo Cruz Cruz*

Wilfredo Cruz Cruz  
Secretario Municipal

